

Renovación Católica Carismática en el Espíritu Santo

Arquidiócesis de Puebla

Manual de Funciones y Criterios para servidores

I. PRESENTACIÓN

“Todos los que son guiados por el Espíritu de Dios son hijos de Dios” Rm 8,14

“Signo de la comunión y de la unidad de la Iglesia en Cristo es el apostolado asociado de los fieles laicos, las diversas formas de asociarse pueden representar una preciosa ayuda para llevar una vida cristiana coherente con las exigencias del Evangelio y para comprometerse en una acción misionera y apostólica” (ChL. 29)

Partiendo de estas palabras de la exhortación apostólica, es necesario e importante que la participación de los **fieles laicos** sea organizada, orientada y asistida por los pastores del pueblo de Dios a través de procesos, estructuras y relaciones afectivas que manifiesten con madurez eclesial la construcción del Reino de Dios.

La Renovación como todo movimiento organizado tiene una **naturaleza, misión, objetivo y medios** para lograr su propósito en la construcción del Reino de Dios desde la parroquia y diócesis (ver **“Visión Pastoral de la Renovación”**). Los instrumentos más importantes para el funcionamiento de la estructura del Movimiento en la Diócesis y las parroquias son: el **Equipo Diocesano, el Consejo Diocesano, el Coordinador de una Comunidad y su equipo de Coordinadores de equipos de servicio.**

Para la correcta administración de esos instrumentos es necesario clarificar las funciones, el ser y el quehacer de cada uno; logrando la efectividad en el servicio y la afectividad en las relaciones humanas dando testimonio de comunión y compromiso con madurez eclesial. Tal es el propósito del presente **“Manual de Funciones, Criterios para servidores y Proceso del Renovado del Movimiento de Renovación”**.

II. EL EQUIPO DIOCESANO SER Y QUE HACER

1. ¿Qué es un Equipo Diocesano?

Es un grupo organizado de personas solicitado, nombrado y apoyado por el obispo en forma directa a través de un “Asistente Diocesano” que con conocimientos y habilidades complementarias, unen sus capacidades para lograr ser:

- 1.1 Vínculo de comunión y comunicación entre el Movimiento y la Iglesia diocesana a través de la estructura respectiva.
- 1.2 Voz del obispo para las comunidades del Movimiento y viceversa.
- 1.3 Equipo motivador de las acciones propuestas por el Consejo en el Plan Diocesano.
- 1.4 Estructura Fraternal.
- 1.5 Organismo eclesial:
 - 1.5.1 **Permanente.** Compuesto por miembros estables durante el plazo que establezcan los criterios de acción del Equipo Diocesano. Es conveniente la renovación de los miembros de manera paulatina.
 - 1.5.2 **Representativo.** De todo el movimiento, de cada uno de los Medios Fundamentales y Complementarios; de las zonas urbanas y foráneas; los miembros del equipo deben sentirse representadas por ellos.

- 1.5.3 **Consultivo.** Este debe ser el ambiente en el que lleguen a tomarse acuerdos y decisiones – principalmente las sugeridas por el Consejo -, debe haber en el Equipo un clima de colaboración y comunión, es muy importante tomar en cuenta el parecer y la opinión de cada uno de los miembros.
- 1.5.4 **Ejecutivo.** Realiza acciones a nivel diocesano a favor de todas las comunidades de acuerdo al Plan Diocesano.
- 1.5.5 **Servidor.** Está para servir al Movimiento y a la comunión eclesial en la Diócesis, parroquias y con los demás Movimientos o grupos de apostolado.
- 1.5.6 **Equipo Orante.** Los miembros del Equipo Diocesano deberán pertenecer a una Comunidad y participar de su Asamblea y Grupo de oración semanal.

2. CRITERIOS DE ACCIÓN DEL EQUIPO DIOCESANO PARA LA ELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES.

2.1 La entrada de un nuevo integrante al Equipo Diocesano la decidirá el Coordinador Diocesano en comunión y acuerdo con el Asistente Diocesano y con el Equipo Diocesano a través del siguiente mecanismo.

- 2.1.1 Presentar por escrito trayectoria de vida en el Movimiento al Coordinador Diocesano de cada uno de los hermanos propuestos. Dichas propuestas pueden venir del Consejo Diocesano o de coordinadores de las áreas de servicio del Equipo Diocesano.
- 2.1.2 El Coordinador Diocesano deberá entrevistar a cada candidato y decidir cual es el más adecuado para la función a la que se les propone, una vez realizado esto, el coordinador diocesano expondrá las razones de su elección al Asistente Diocesano para que éste ratifique la decisión tomada o sugerida a una nueva propuesta.
- 2.1.3 A la persona elegida se le pedirá que comprenda muy bien su función a realizar, para esto es necesario actualizarlo en la organización y estructura del equipo, y explicarle muy bien el ser y quehacer de su acción.
- 2.1.4 Se le dará un nombramiento oficial de preferencia ante la comunidad diocesana de la Renovación o en su caso solamente ante el Consejo Diocesano.

2.2 La elección del Coordinador Diocesano.

- 2.2.1 La elección del Coordinador Diocesano es una acción directa del Obispo y del Asistente Diocesano. Para realizar esta elección, el Equipo Diocesano, orientado por el Asistente, sugiere al menos tres y máximo cinco candidatos al Obispo.
- 2.2.2 Los Candidatos deberán ser miembros activos del Equipo Diocesano. Con tiempo suficiente de servicio en la Renovación, no menos de tres años, para mantener la continuidad en el proceso y planes programados a nivel diocesano.
- 2.2.3 La elección se puede realizar mediante nombramiento directo del Obispo o por votación cuando así lo determina el Obispo.
- 2.2.4 Para realizar la elección mediante votación se sigue el siguiente proceso:
- Todos los miembros del Equipo Diocesano pueden ser propuestos para elegir de entre ellos a uno para Coordinador Diocesano.
 - Entre todos los integrantes del Equipo Diocesano se realiza una votación preliminar interna donde surgen entre siete y nueve pre-candidatos.
 - El Asistente y Coordinador Diocesano realizan entrevistas e instruyen sobre las cualidades, responsabilidades y tareas de la coordinación a los pre-candidatos.
 - El asistente y coordinador Diocesano presentarán al Equipo Diocesano los pro y contra de cada precandidato.

- El Equipo Diocesano, una vez consciente de la información transmitida por el Asistente y el Coordinador diocesano, realizara una segunda votación para quedarse con al menos tres y máximo cinco candidatos, los cuales serán presentados al Obispo para que él tome la decisión de elegir de entre los candidatos a uno como Coordinador o realizar la votación convocado al Consejo Diocesano a una asamblea extraordinaria.
- Ya planteada por el Obispo la necesidad de votación se convoca a todo el consejo Diocesano mediante carta enviada por el Asistente y el Coordinador especificando lugar, día y hora de la asamblea extraordinaria, así como el objetivo de la misma.
- El Equipo Diocesano debe preparar la urna y las boletas para la votación con anticipación, los candidatos deben permanecer en oración esperando la voluntad de Dios.
- La asamblea extraordinaria se puede desarrollar de la siguiente manera:
 - o Oración Inicial
 - o Eucaristía presidida por el Obispo
 - o Presentación de candidatos mediante currículum por escrito
 - o Primera etapa de votaciones
 - o Lectura de resultados
 - o Segunda etapa de votaciones (en caso necesario)
 - o Lectura de resultados
 - o Nombramiento oficial por parte del Obispo
- Es importante destacar que quienes tienen derecho a voz y voto dentro de la asamblea general son exclusivamente los coordinadores de las Comunidades quienes junto con el Equipo Diocesano constituyen el Consejo Diocesano.
- En caso de que uno de los candidatos obtenga el 60% o más de los votos totales del Consejo Diocesano en la primera ronda de votaciones, será elegido como coordinador Diocesano.
- El tiempo de duración del servicio de cualquier miembro del equipo diocesano – excepto el Coordinador y el Asistente diocesano – será de tres años con la posibilidad de continuar por otro periodo más a criterio del Equipo Diocesano y en especial del Coordinador y del Asistente Diocesano.
- En el caso del coordinador, según los estatutos nacionales del Movimiento, su servicio deberá ser de tres años con posibilidad de ser elegido por otro periodo más a criterio del obispo.
- En el caso del asistente diocesano será el Obispo quien ratifique el periodo de su servicio o lo de por concluido.

La salida de cualquier miembro del Equipo Diocesano obedece a varias causas sin embargo en todas le corresponde al Coordinador Diocesano en comunión con el Asistente y Equipo Diocesano aceptar la renuncia voluntaria de algún miembro o promover los cambios por conclusión de periodos procurando no cambiar a más de la mitad del equipo.

3. ¿CUÁL ES EL QUE HACER DEL EQUIPO DIOCESANO?

- Cuidar la integridad del Movimiento de Renovación, su naturaleza, misión objetivo y medios.
- Favorecer y mantener la comunión y comunicación con las comunidades del Movimiento, con los pastores de la Iglesia, principalmente el Obispo y con los demás movimientos y asociaciones laicales que existen en la Diócesis.
- Elaborar junto con las comunidades un Plan Diocesano que contenga:
 - o Un objetivo general y objetivos particulares de cada zona y comunidad, los cuales son supervisados en los plenos zonales por los colaboradores de zona.

- Prioridades que establezcan el caminar del Movimiento en su realidad y desarrollo (pueden ser la Espiritualidad, Constitución Integración y Asesoría de Equipos Básicos).
- Líneas de Acción, es decir, partiendo de cada prioridad establecer los caminos a seguir y a partir de estos elaborar el calendario de actividades y delegar responsabilidades y recursos para cada acción.
- Realizar evaluaciones del plan Diocesano para descubrir con mayor eficacia las necesidades del Movimiento, éstas se realizarán en los plenos por los colaboradores de zona y en el Consejo Diocesano.
- Servir a las comunidades a través de:
 - Equipos de Servicio que trabajen a nivel Diocesano
 - Colaboradores de Zona (de acuerdo a la organización de la Renovación en la Diócesis) los cuales son un enlace de comunicación y servicio entre comunidades y Equipo Diocesano.
 - Juntas de Consejo Diocesano donde deberán participar todos los coordinadores de comunidades con la finalidad de orar, compartir, revisar el plan diocesano y los planes particulares de comunidades; recordar acciones a realizar a nivel diocesano o de cada comunidad y dar asesoría para un mejor funcionamiento de la Renovación en las Parroquias.
 - Juntas mensuales (o según necesidades) en donde sesiona todo el Equipo Diocesano con la finalidad de verificar objetivos (de la Renovación y del Plan Diocesano), de cada equipo de servicio que colabora a nivel diocesano y de las demás áreas de servicio: administración, servicios especiales, comunicación y difusión, etc.
 - Evaluar las acciones realizadas dentro del Plan Diocesano y el apoyo a otras diócesis principalmente de su región.
 - Tomar decisiones con respecto a necesidades, cambios de realidades en comunidades, próximos eventos, etc.
 - Comunicar los acuerdos, avisos y eventos que se tratan en el Consejo Diocesano del Apostolado Laical (CODAL).

4. ¿QUIENES INTEGRAN UN EQUIPO DIOCESANO?

4.1 El **Asistente Diocesano**: es un sacerdote nombrado por el Obispo. Debe participar plenamente en la vida del Movimiento, asumiendo como propios su Misión, Naturaleza, Objetivo y Medios Fundamentales, ubicándolos en el contexto de la Misión en la Iglesia. Así mismo debe descubrir con sentido de fe, reconocer con gozo, fomentar y encauzar con diligencia los diversos carismas de los laicos. Su función principal es aportar su carisma sacerdotal ofreciendo al Movimiento asistencia espiritual y enseñanza de acuerdo a la sana doctrina de la Iglesia mediante el Anuncio de la Palabra y la administración de los Sacramentos.

4.2 El **Coordinador Diocesano**: es un laico (o un matrimonio) nombrado por el Obispo. Es responsable ante el Obispo y el Asistente Diocesano del caminar, crecimiento y desarrollo del Movimiento. Participa en el Consejo Diocesano del Apostolado de los Laicos (CODAL), donde representa al Movimiento (a través de su persona o nombrando a algún representante).

Sus principales funciones son:

- Animar y coordinar el caminar del Movimiento a través del Equipo Diocesano y del Consejo Diocesano.
- Presidir y coordinar al Equipo Diocesano

- Presentar al Obispo un informe anual de las acciones realizadas dentro del Plan Diocesano del Movimiento.
- Dar a conocer mensualmente el estado financiero del Equipo al Asistente Diocesano.
- Representar a su Diócesis en las juntas Regionales y de Consejo Nacional del Movimiento de Renovación.

4.3 **Tesorería:** El encargado de la Tesorería debe fomentar, administrar y cuidar los bienes de la Renovación, para que sean usados correctamente en la construcción del Reino de Dios. Presenta mensualmente en las juntas del Equipo Diocesano, el estado financiero del Movimiento para que el Equipo Diocesano decida sobre su uso.

4.4 **Secretaría:** El encargado (a) de ésta área debe llevar las actas de las juntas del Equipo Diocesano, del Consejo Diocesano y juntas del Equipo Staff. También es encargado de llevar el registro de los nombramientos de cada coordinador y su comunidad de la Diócesis y de todo documento que sea necesario para el buen funcionamiento del Movimiento.

4.5 **Coordinador de Equipos Básicos:** su trabajo consiste en asesorar a cada uno de los coordinadores de los Equipos Básicos que trabajan a nivel diocesano, para esto deberá atender a los planes a nivel Diocesano y de cada zona para conocer en donde y de que manera es más necesario el apoyo de los Equipos Básicos y que cada uno de estos tenga un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades de su área de servicio y de las zonas. Su presencia en el Equipo Diocesano deberá ser para exponer las dificultades, logros y nuevos retos que surjan en el proceso de encarnar la *“Visión de la Renovación y el Proceso del Renovado”* en las comunidades.

4.5.1 **Coordinadores de los Equipos Básicos que trabajan a nivel diocesano.**

Son responsables de lograr en las comunidades, en comunión con los coordinadores de las mismas, la constitución integración y asesoría de los Equipos Básicos de servicio en cada comunidad de acuerdo al proceso del Renovado.

Realizan visitas a las comunidades para supervisar las acciones y la manera en que se desarrollan (juntas de servidores, preparaciones de las asambleas de oración, ensayos del equipo de canto y música, etc.) para brindar asesoría que facilite su desarrollo.

Revisar los programas de cursos y sus contenidos (Evangelización Fundamental y Formación Básica) de acuerdo a los Criterios y al Proceso del Renovado.

Animan y fomentan la participación de todos los servidores en los diversos cursos de la Escuela “La Palabra es vida”.

Realizan talleres donde se capacita a los hermanos de las diversas comunidades para que puedan realizar de mejor manera su servicio.

4.6 **Coordinador de Colaboradores de Zona:** su quehacer más importante es el de tener una constante comunicación y comunión con los colaboradores de zona. Sus tareas específicas deberán ser:

- La continua actualización en el ser y que hacer de los colaboradores de zona.
- Fomentar la comunicación de los colaboradores con los coordinadores de las comunidades.
- Realizar evaluaciones periódicas tanto del trabajo de los colaboradores de zona como del avance de los planes de la zona en cuanto a logros, dificultades y frutos pues su información es muy importante para el Equipo Diocesano, por lo que deberá conocer perfectamente los planes de trabajo de cada zona.
- Elegir anualmente a los colaboradores de zona.

4.6.1 **Colaboradores de Zona:** tiene la responsabilidad de mantener la comunicación y la integración entre las comunidades de su zona y el Equipo Diocesano. Preside los “Plenos Zonales”, los cuales son reuniones mensuales de coordinadores de comunidades y coordinadores de equipo con la finalidad de orar,

evaluar los planes de cada comunidad y de toda la zona. Dan asesoría a los coordinadores de comunidad y si así lo requiere dialogan con los sacerdotes de su zona en lo referente a la Visión de la Renovación y al Proceso del Renovado.

4.7 Coordinador de la Escuela: “La Palabra es Vida”. Tiene la responsabilidad de programar los cursos de capacitación para servidores que serán compartidos por el Equipo de maestros de la Escuela, de acuerdo a las necesidades de las comunidades. Junto con el equipo de maestros de la Escuela, el coordinador de los Equipos Básicos y sus integrantes; evalúa, supervisa y actualiza periódicamente el contenido de los manuales de los cursos.

4.8 Coordinador del Equipo “Staff”: es responsable de coordinar a los hermanos de tiempo completo y medio tiempo para la realización de actividades señaladas por el equipo Diocesano. Expone todas las sugerencias y recomendaciones, logros y frutos de su servicio al Equipo Diocesano. El Equipo Staff es un órgano de servicio ejecutivo cuya función principal es realizar las encomiendas del Equipo Diocesano pida en cuanto al caminar y desarrollo del movimiento y el Plan Diocesano.

4.9 Coordinador de Equipos Complementarios: su que hacer principalmente es el de constituir, integrar y asesorar equipos complementarios que trabajen a nivel diocesano. Cada equipo complementario tiene como tarea principal motivar a las comunidades ya organizadas en sus equipos básicos para que encausen a otros servidores en los apostolados de las parroquias o a servicios complementarios de las comunidades como: Equipo de Intercesión, Eventos Especiales, Asistencia Social, Intendencia, Oración por los enfermos, Discernimiento, etc.

4.9.1 Coordinador del Equipo de Jóvenes, “Juan Pablo II”: su tarea primordial es coordinar al Equipo que trabaja dando capacitación, asesoría y seguimiento a los jóvenes participantes del Movimiento, y mantener la comunión con los diversos Movimientos, Grupos y Asociaciones Juveniles que pertenecen a la Pastoral Juvenil. Anualmente se encargan de organizar a los jóvenes para dos eventos: el Encuentro Nacional de Jóvenes y el Encuentro Diocesano de Jóvenes.

En el caso de los integrantes de los Equipos Básicos y de los Equipos Complementarios; de los maestros de la escuela “La Palabra es Vida” y los colaboradores de zona; su periodo de servicio será de un año con la opción de ser nuevamente invitados a colaborar según el criterio de sus respectivos coordinadores.

III EL CONSEJO DIOCESANO

1. ¿QUÉ ES EL CONSEJO DIOCESANO?

Es un organismo de Servicio y gobierno de la Renovación Católica Carismática en el Espíritu Santo a nivel Diocesano constituido por el Equipo Diocesano y los Coordinadores de las Comunidades establecidas en las Parroquias que cuentan con reconocimiento del asistente parroquial (párroco u otro sacerdote delegado por el párroco).

2. ¿CUAL ES EL QUE HACER DEL CONSEJO DIOCESANO?

- Discierne, proyecta y realiza la voluntad de Dios para el Movimiento de Renovación a nivel Diocesano y Parroquial.
- Toma acuerdos prácticos y propone acciones a favor de la vida, desarrollo y crecimiento maduro de las comunidades del Movimiento, mismas que fueron sugeridas por el Equipo Diocesano o por las mismas comunidades.
- Propone hermanos (as) considerados como candidatos para integrar las áreas de servicio del Equipo Diocesano.
- Evalúa los resultados de los objetivos, prioridades y acciones proyectados en el Plan Diocesano, zonal y parroquial e implementa las correcciones necesarias.
- Comunica los acuerdos y acciones a realizar de acuerdo al Plan Diocesano, a los sacerdotes responsables a las Comunidades, Coordinadores y servidores junto con los Colaboradores de zona.

IV EQUIPO DE COORDINADORES DE UNA COMUNIDAD EN PARROQUIA.

1. ¿QUE ES UN EQUIPO DE COORDINADORES DE COMUNIDAD?

Es un pequeño grupo de hermanos firmes en la fe y el compromiso de servicio, del cual depende la vida, organización, proceso del renovado e incrustación de la Visión Pastoral del Movimiento de Renovación en una Parroquia.

2. ¿CUAL ES EL QUE HACER DEL EQUIPO DE COORDINADORES DE UNA COMUNIDAD?

- Orienta en una forma concreta y práctica sobre que es la Renovación, su objetivo, misión y medios fundamentales, discerniendo, proyectando y realizando en comunión con el asistente parroquial y el equipo Diocesano, lo que Dios quiere para el Movimiento a nivel parroquial.
- Es instrumento de comunión y comunicación con el párroco, vicarios y demás grupos parroquiales.
- Toma decisiones de acuerdo a la “Visión de la Renovación, Criterios y Proceso del Renovado” para lograr la incrustación del Movimiento en la parroquia, concretando sus esfuerzos a través de la organización y las estructuras adecuadas a la realidad parroquial.
- Motiva e invita a los hermanos que considere oportuno, previamente formados y que están perseverando en el proceso del renovado, para trabajar en los diferentes Equipos de servicio del Movimiento o en los apostolados de la parroquia.
- Es responsable de que estén funcionando adecuadamente todos los Medios y Equipos de Servicio del Movimiento.
- Trabaja de manera coloquial y en corresponsabilidad, escuchando discerniendo y decidiendo desde la opinión de todos los coordinadores de cada equipo de servicio y aportaciones del Equipo Diocesano viviendo el principio de comunión y participación.

3. ¿QUIENES INTEGRAN EL EQUIPO DE COORDINADORES DE COMUNIDAD?

Es integrado por personas de oración, acción y experiencia de vida comunitaria, plenamente identificados con el carisma del movimiento que conocen y viven “La Visión de la Renovación y el proceso del Renovado” con un compromiso sólido y han alcanzado un conocimiento de la realidad parroquial y diocesana, lo que las dispone para transmitir y realizar todo lo concerniente al Movimiento en la Parroquia.

3.1 El **Coordinador de la Comunidad** es un laico o matrimonio elegido por el asistente parroquial, este nombramiento se hace oficial a través de un escrito enviado al Equipo Diocesano de parte del sacerdote responsable.

Es responsable ante el Asistente Parroquial y el Consejo Diocesano del caminar, el crecimiento y desarrollo del Movimiento.

Pertenece al Consejo Parroquial donde representa al Movimiento (a través de su persona o nombramiento a algún representante).

Coordina y motiva a los Coordinadores de equipos de servicio de la Comunidad en la parroquia y preside sus juntas de trabajo.

Nombra, ratifica o cambia a los coordinadores de equipos de servicio de la comunidad en la parroquia en acuerdo con el Asistente Parroquial.

Participa en comunión con los coordinadores de equipos de servicio en la elaboración del Plan de Trabajo anual de la comunidad y de la zona a la que pertenece.

Supervisa los planes de trabajo de cada equipo de servicio respectivo de la comunidad.

Presenta al Asistente parroquial y al Consejo Diocesano un informe anual de las acciones realizadas dentro del plan de la Comunidad en la Parroquia.

Representa a su comunidad en las juntas de Consejo Diocesano y de Pleno zonal.

Es responsable de mantener y fortalecer a todos los equipos de la Comunidad.

Convoca a juntas semanales de coordinadores donde después de orar se tomaran acuerdos y se evaluara el plan de trabajo de la comunidad y de la zona, elaborado en la planificación.

CRITERIOS PARA LA ELECCION DEL COORDINADOR DE COMUNIDAD

El nombramiento del coordinador de comunidad es decisión del sacerdote responsable (Asistente Parroquial).

Para nombrar a un nuevo coordinador de la comunidad, los coordinadores de equipos de servicio a través del Coordinador saliente, presentan al menos dos candidatos al Asistente Parroquial, quien tomara la decisión definitiva o puede realizar un proceso de elecciones donde participan todos los servidores e inclusive toda la comunidad, para esto puede seguirse el esquema de elección del Coordinador Diocesano.

Su periodo de servicio será de tres años al cabo de los cuales el sacerdote asistente podrá renovar su nombramiento solo por otro periodo o dará por terminado su servicio.

3.2 COORDINADORES DE EQUIPOS DE SERVICIOS BASICOS EN LA COMUNIDAD

Son hermanos firmes en la fe, perseverantes en la oración, con cualidades de servicio, discernimiento y trabajo en equipo.

Son responsables de lograr en la comunidad, en comunión con el coordinador, la constitución, integración y desempeño de los equipos de servicios básicos de la Renovación.

Preparan las acciones y la manera en que se desarrollan: juntas de servidores, preparaciones de las asambleas de oración, ensayos del equipo de canto y música, constitución y seguimiento de los grupos de oración de la comunidad en el territorio Parroquial.

Revisan y preparan los programas de curso y sus contenidos.: evangelización Fundamental, Formación Básica y crecimientos de acuerdo a los “Criterios para medios fundamentales”, al “Proceso del Renovado” y al documento “Visión Pastoral de la Renovación en Puebla”.

Convocan y orientan servidores a través del “Retiro para nuevos servidores” que se realiza en su comunidad.

Animan y fomentan la capacitación de todos los servidores en los diversos cursos de crecimiento y en los de la Escuela “La Palabra es Vida” y la participación en los talleres para equipos de la Renovación.

Dan seguimiento a los servidores capacitados, poniendo especial interés en los nuevos servidores.

3.3 COORDINADORES DE EQUIPOS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O APOSTOLADOS.

Fomentar, constituir e integrar equipos de servicios complementarios o apostolados que trabajen a nivel parroquial de acuerdo al proceso del Renovado y dependiendo de la pastoral de la parroquia. Motivan y encausan la participación de los renovados en los apostolados de las parroquias a las que pertenecen. Cada equipo de Servicio complementario tiene como tarea principal motivar a la comunidad, ya organizada, en sus equipos servicio Básico para que encauce a otros servidores en los apostolados de las parroquias o servicios complementarios de la comunidad como: equipo de trabajo con jóvenes, intercesión, eventos especiales, asistencia social, intendencia, oración por enfermos, etc.

NOTA: El Asistente Parroquial es un sacerdote (de preferencia el párroco) que asume la responsabilidad de acompañar a los integrantes de una comunidad de Renovación en la Parroquia, nombra al coordinador de la comunidad, aprueba los nombramientos de los coordinadores de equipos, supervisa los trabajos y acciones a realizar en su parroquia por la comunidad de Renovación, aprueba los cursos de Evangelización Fundamental y Formación Básica del Movimiento, acompaña a la Comunidad en la vida del Movimiento descubriendo su misión, naturaleza, objetivo, ubicándolos en el contexto de la Iglesia a través del Proceso del Renovado y las estructuras adecuadas a su realidad parroquial. Su función principal es aportar su carisma sacerdotal, ofreciendo al movimiento asistencia espiritual y enseñanza de acuerdo a la sana doctrina de la Iglesia, el anuncio de la Palabra y la administración de los Sacramentos.

V CRITERIOS PARA MEDIOS FUNDAMENTALES Y EQUIPOS BÁSICOS PARA UNA COMUNIDAD DE RENOVACIÓN.

Para el objetivo de la Renovación se puede ir logrando cada vez con mayor eficacia, el Espíritu Santo ha suscitados cuatro medios Fundamentales. Se les llama **Medios Fundamentales** por que son indispensables en todas las comunidades de Renovación dándole al Movimiento una identidad definida.

Estos cuatro medios donde los hermanos de la Renovación participan y llevan un proceso son:

- 1.- Las Asambleas de Oración
- 2.- La evangelización Fundamental.
- 3.- Los Grupos de Oración
- 4.- La formación Básica.

(R.C.C.E.S. "VISION PASTORAL", ARQUIDIOESIS DE PUEBLA, pg. 8y 9)

1. LAS ASAMBLEAS DE ORACIÓN

Son el sustento básico y puerta de entrada a la Renovación, su actividad central es la oración espontánea en común. Elemento Constitutivo es la Palabra de Dios.

Las Asambleas de Oración deben ser guiadas por el Espíritu Santo a través de los equipos de Animadores de Asamblea de Oración y el de Canto y Música. (R.C.C.E.S. Visión Pastoral, Arquidiócesis de Puebla, pg. 10 y 11).

1.1 LOS CRITERIOS DE ESTE MEDIO FUNDAMENTAL Y SUS EQUIPO SON:

- 1.1.1 La Asamblea de Oración está abierta a toda la Parroquia, a toda persona que busque un encuentro personal con el Dios vivo a través de la oración.
- 1.1.2 La Asamblea de Oración debe tener un lugar definido (Templo o Capilla), un día y hora específicos y aprobados por el sacerdote responsable.
- 1.1.3 La Asamblea de Oración no debe ser sustituida ni sustituir o revolveerse con ninguna otra reunión de oración, como la Celebración Eucarística, el Santo Rosario, Liturgia de las Horas, Hora Santa, etc. Es más ordenado que cada una de estas reuniones tenga su propio lugar, día y hora.
- 1.1.4 Toda Asamblea de Oración debe ser preparada con anterioridad y para evitar improvisaciones hacer esquemas o manipulaciones, es necesario constituir un equipo de **Animadores de Asambleas de Oración** y uno de **Canto y Música**.
- 1.1.5 Todo integrante del Equipo de animadores de Asambleas de Oración debe tener el carisma, capacitarse en los cursos de la Escuela Diocesana y participar en los talleres que el Equipo Diocesano de Animadores de Asamblea organiza.
- 1.1.6 Los integrantes del Equipo de Canto y música deberán tener el carisma, capacitarse en los cursos de la Escuela Diocesana y participar en los talleres organizados por el Equipo Diocesano de Canto y Música.
- 1.1.7 En las Asambleas de Oración los principales participantes son: el Equipo de Coordinadores de la comunidad y todos los servidores, en especial los equipos de Animadores de Asambleas y Canto y Música. Es necesario respetar y cuidar el orden y la puntualidad, las instalaciones y lugar, esto facilita el buen desarrollo de las Asambleas.
- 1.1.8 Todo el equipo de Animadores debe reunirse junto con el Equipo de Canto y Música para la preparación de la Asamblea uno o varios días antes y también unos minutos antes el día de la Asamblea. Es muy importante que todo integrante de estos equipos participe de los grupos de Oración y la Formación Básica en la comunidad y que consoliden una seria vida de oración personal, sacramental y meditación de la Palabra de Dios.

2. LA EVANGELIZACIÓN FUNDAMENTAL

De acuerdo con su misión la Renovación promueve y fomenta que sus miembros tengan un encuentro con Jesucristo vivo y una adhesión explícita y personal a él. Esto se logra ordinariamente mediante un curso de Evangelización Fundamental. Este comprende el anuncio primero del Evangelio o Kerygma, no como enseñanza

de carácter doctrinal si no como una proclamación viva del mensaje de salvación en un clima de oración y conversión (R.C.C.E.S. VISION PASTORAL pg. 12). Dentro del Curso, en el momento indicado en el programa, los participantes recibirán una nueva **Efusión del Espíritu Santo** que es la experiencia fundamental en la Renovación.

2.1 CRITERIOS PARA EL MEDIO FUNDAMENTAL Y SU EQUIPO

Para dar un curso de Evangelización Fundamental toda comunidad deberá prever la constitución de los grupos de Oración y la Formación Básica o Crecimientos.

La evangelización fundamental se deberá compartir a hermanos que han perseverado en las Asambleas de Oración un tiempo razonable (puede ser hasta tres meses).

Este curso requiere de programación y organización para ello se debe de tomar en cuenta que la Efusión del Espíritu Santo está dentro del curso y no fuera o improvisada en un retiro de encierro de tres o menos días. La duración del curso desde su inicio hasta su culminación es de al menos cuatro meses y es necesario tener programa aprobado por el sacerdote responsable de la comunidad y comunicarlo al Equipo Diocesano de Evangelización Fundamental ya que monseñor Rosendo Huesca ha pedido que no se realicen efusiones donde no estén presentes miembros de este equipo.

Toda comunidad deberá constituir su propio Equipo de Evangelizadores y que ellos serán los responsables de compartir los cursos de Evangelización Fundamental.

Todo evangelizador deberá capacitarse en los cursos de la Escuela Diocesana y participar de los talleres por el Equipo Diocesano de Evangelización Fundamental.

El Equipo de Evangelización Fundamental trabajara en coordinación y comunicación con los coordinadores de grupos de Oración para la constitución de los grupos de Oración y con el equipo de Formación Básica para los cursos de crecimiento.

Todo integrante del Equipo de Evangelización Fundamental deberá participar de las Asambleas de Oración de un Grupo de Oración, recibir sus cursos de formación Básica y perseverar en la oración Personal y comunitaria, vida sacramental y meditación continua de la Sagrada Escritura.

3. LOS GRUPOS DE ORACIÓN.

La finalidad de los Grupos de Oración es la de orar y edificarse mutuamente llegando a formar auténticas comunidades eclesiales de vida.

Es en estos grupos donde se gestan los servidores no solo de la renovación si no de la Parroquia o Diócesis, en ellos se crece en la vida de oración al participar en un clima mayor de intimidad y ejercitando los carismas, las relaciones interpersonales, fomentan la estabilidad y la comunión orientando a los integrantes de los grupos a descubrir la vocación individual para integrarse al servicio a favor de la comunidad.

3.1 CRITERIOS PARA EL MEDIO Y EL EQUIPO FUNDAMENTAL

Los grupos de oración se constituyen en el proceso del Renovado inmediatamente después del Curso de Evangelización Fundamental, por lo que son grupos cerrados donde no se permite la participación de personas ajenas al grupo.

Los grupos de oración deben preverse desde antes del curso de Evangelización Fundamental y se constituyen terminando dicho curso.

Todo servidor de la comunidad deberá estar integrado a un grupo de oración. Toda comunidad deberá constituir un **Equipo de coordinadores de Grupos de Oración.**

El Equipo de Coordinadores de Grupos de Oración realizara las siguientes funciones:

- Recibirá desde la asamblea de Oración a los candidatos a recibir el Curso de Evangelización, durante el curso de Evangelización Fundamental, realizara los pastoreos con el grupo que se le asigne.

- Acompañará a los integrantes del grupo, que ya recibieron la efusión, para constituirlo como un nuevo grupo de Oración y les dará seguimiento hasta nombrar al coordinador de dicho grupo.
- Realizara visitas periódicas a los grupos ya constituidos con la finalidad de animarlos y alentarlos a lograr su objetivo de ser una pequeña comunidad de vida.
- Todos los coordinadores de grupos de Oración deberán capacitarse en los cursos de la Escuela diocesana y en los talleres organizados por el Equipo Diocesano de Grupos de Oración.
- La vida espiritual y las relaciones humanas de los Coordinadores de los Grupos de Oración debe ser alimentada por la oración personal, la meditación de la sagrada escritura, la participación asidua de los Sacramentos y la práctica de las virtudes cristianas.
- El coordinador del Grupo de Oración debe motivar a los integrantes a tener una participación que enriquezca a todos, encauzar los carismas fomentar el servicio y la formación humana, espiritual y doctrinal.

4. LA FORMACION BÁSICA

“La Renovación asume la responsabilidad de ser educadora en la fe, ya que tendrá verdadera fecundidad en la Iglesia en la medida en que conduzca al mayor número de fieles, en su vida cotidiana a un esfuerzo humilde”.

Paciente y perseverante en santidad para conocer mejor el misterio de Cristo y dar testimonio de él.

El objetivo de la formación básica es: que los participantes del Movimiento de la Renovación logren descubrir su propia vocación mediante un recto entendimiento de las verdades básicas de la fe y asuman hábitos de vida cristiana”. (Visión Pastoral de la Renovación, Arquidiócesis de Puebla, pg. 14)

4.1 CRITERIOS PARA EL MEDIO FUNDAMENTAL Y EL EQUIPO DE FORMACION BASICA EN UNA COMUNIDAD

Toda comunidad de Renovación deberá lograr el crecimiento progresivo y ordenado de sus miembros a través de la Formación Básica y crecimiento a los tres meses de haber iniciado los cursos.

En todos los cursos de Formación Básica o Crecimiento se deberá dar enseñanza sobre la fe católica con respecto a:

- La Sagrada Escritura, la Vida de Oración tanto personal como comunitaria, Vida asidua a los Sacramentos, El Compromiso a servir en la Iglesia construyendo el Reino de Dios sea en la comunidad de Renovación, en la Parroquia o a nivel Diocesano en algún Apostolado.

Toda comunidad deberá constituir su propio **Equipo de Maestros de Formación Básica y Crecimientos**, ya que ellos serán los responsables de compartir los cursos.

Todos los integrantes del equipo de Formación Básica deberán de participar de las Asambleas y de su grupo de Oración.

Todos los maestros de formación básica deberán de capacitarse continuamente en los cursos de la Escuela, en los cursos de su comunidad y en los de la Parroquia.

Para lograr una continua participación y perseverancia en los cursos de Formación Básica, el equipo de maestros deberá emplear nuevos métodos y expresiones en sus exposiciones, deberán buscar siempre la superación tanto personal como de todo el equipo y de los grupos a los que les comparte enseñanza. Por eso es recomendable participar en los talleres que organiza el **EDFB** cada mes en la casa de la Renovación.

La actualización de sus temas deberá ser una de las prioridades del trabajo del Equipo de Maestros, para ello será siempre recomendable el buscar bibliografía actualizada principalmente de documentos de la Iglesia (Catecismo, Constituciones Dogmáticas, Cartas Encíclicas, Exhortaciones pastorales, Cartas Pastorales, etc.)

La espiritualidad del Maestro es el principal aspecto a cuidar y hacer crecer con la gracias de Dios y el esfuerzo personal, por eso el equipo de Maestros debe buscar espacios para tener encuentros con Jesucristo, el único maestro. Y a nivel personal dedicara tiempo a la oración: en la vida cotidiana, al preparar la enseñanza, al evaluar el trabajo del equipo, al comenzar y finalizar su trabajo, y en otros momentos mas.

Su vida Sacramental deberá ser asidua y perseverante. La enseñanza con s testimonio diario será más eficaz. Y el nutrirse siempre de la Palabra de Dios, ya que de ahí brota toda su enseñanza.

VI CRITERIOS PARA LA CONSTITUCION DE NUEVAS COMUNIDADES

Para que se pueda abrir una nueva comunidad de Renovación, que el (los) interesado (s) pongan en contacto con el equipo Diocesano de la Renovación con el sacerdote responsable (Párroco o vicario), para explicar muy bien en que consiste el Movimiento de la Renovación, su naturaleza, objetivo, medios fundamentales y el proceso del Renovado; además se le explicará de la Carta de Mons. Rosendo Huesca lo que la Renovación ofrece a la Parroquia y lo que necesita del pastor responsable de la misma.

El siguiente paso para el surgimiento de una comunidad nueva, después de ser aceptada por el sacerdote responsable, es constituir una Asamblea de Oración, la cual estará a “prueba” durante un tiempo razonable de cuatro a seis meses antes de dar algún curso o Retiro de Evangelización Fundamental.

El o los responsables de dicha comunidad deberán estar capacitados para tal finalidad, debiendo haber pertenecido a una comunidad por lo menos durante tres años antes y participado de todo el proceso del Renovado.

Una comunidad estará oficialmente constituida cuando al pasar el periodo de “prueba” y de acuerdo al numero de hermanos perseverantes, el sacerdote responsable otorgue una carta dirigida al asistente y al coordinador Diocesano, donde por escrito de su aprobación para la continuidad en el proceso de la misma.

Toda comunidad aprobada oficialmente deberá continuar con su proceso de madurez a través de la constitución de los equipos de servicio necesarios en las diferentes etapas del proceso del Renovado y participará en las reuniones y juntas de pleno zonal y consejo diocesano incrustándose en el plan diocesano de la Renovación.

VII CRITERIOS PARA INTEGRANTES DE EQUIPOS DE SERVICIO DE UNA COMUNIDAD EN PARROQUIA

1. Todo integrante de un equipo de servicio es un hermano de efectiva comunión con su párroco, coordinadores y equipo diocesano.
2. Para nombrar a un nuevo coordinador de un equipo de servicio de la comunidad, el equipo presenta al menos dos candidatos al coordinador de la comunidad quien tomara la decisión definitiva e informara de esto al sacerdote asistente parroquial. El periodo de su servicio como coordinador del equipo será de tres años en caso de renovarse el nombramiento, será solo por un periodo más.
3. Todo equipo de servicio deberá estar integrado por personas con disponibilidad y sentido de responsabilidad sin impedimentos para asistir a los compromisos elementales de su trabajo.
4. Por causas de fuerza mayor se podrá remover a un servidor integrante de cualquier equipo, esta decisión la tomara el coordinador de la comunidad después de un tiempo razonable de discernimiento y deliberación con el Equipo de Coordinadores de equipos de Servicio.

**EQUIPO DIOCESANO DE LA RENOVACION
ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA
AÑO 2008**